

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)  
Fuera de Córdoba... (Por un mes.... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

MIERCOLES 24 DE ABRIL DE 1872.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

## Sección editorial.

### LA ADMINISTRACION PÚBLICA en sus relaciones con la propiedad particular.

(Continuación.)

El límite de las facultades de la Administración pública, y el respeto debido al derecho y á la propiedad de los particulares, no puede crearse duda sobre los medios á que deben recurrir cuando se sientan violados. También en ese punto la nueva ley de aguas ha establecido disposiciones claras que merecen estudiarse, porque de su recta inteligencia depende en muchos casos el éxito de las reclamaciones que se intentan. Tratando de la competencia de jurisdicción en materia de aguas, se encuentran estas disposiciones.—Art. 295. Compete á los tribunales contencioso-administrativos, conocer de los recursos contra providencias dictadas por la Administración en materia de aguas, en los casos siguientes:—1.º Cuando ellas se lastimen derechos adquiridos en virtud de disposiciones emanadas de la misma Administración.—2.º Cuando se imponga á la propiedad particular una servidumbre forzosa, ó alguna otra limitación ó gravamen, en los casos previstos por la ley.—3.º En las cuestiones que se susciten por resarcimientos de daños y perjuicios, á consecuencia de las limitaciones y gravámenes de que habla el artículo anterior.—Art. 296. Compete á los tribunales de Justicia el conocimiento de las cuestiones relativas:—1.º Al dominio de las aguas públicas, y dominio y posesión de las privadas.—2.º Al dominio de las playas, alveos cauces de los ríos y al dominio y posesión de las riberas, sin perjuicio de la competencia de la Administración para demarcar, apurar y deslindar lo perteneciente al dominio público.—3.º De las servidumbres de aguas fundadas en derecho civil.—4.º Al derecho de pesca.—Art. 297. Corresponde también á los tribunales de Justicia, el conocimiento de las cuestiones suscitadas en particular, sobre preferente de aprovechamiento, según la presente ley:—1.º De las aguas pluviales.—2.º De las demás aguas fuera de cauces naturales, cuando la preferencia se funda en títulos de derecho civil.—Art. 298. Compete igualmente á los tribunales de Justicia el conocimiento de las cuestiones relativas á daños y perjuicios ocasionados á terceros en sus derechos de propiedad particular, cuya enajenación no sea forzosa.—1.º Por la apertura de pozos oratorios.—2.º Por la apertura de pozos artesianos, y por la ejecución de obras

subterráneas.—3.º Por toda clase de aprovechamientos en favor de particulares. El principio á que obedecen los artículos que quedan transcritos, según la exposición de motivos que acompaña la comisión encargada de formar el proyecto de dicha ley, es el siguiente: Los derechos vulnerados por providencias administrativas pueden haberse adquirido en virtud de disposiciones anteriores de la misma Administración, ó en virtud de títulos de derecho civil. Las cuestiones suscitadas sobre derechos adquiridos en virtud de disposiciones administrativas, solo deben ser decididas y resueltas por la misma Administración, única á quien compete interpretar y declarar los efectos de sus actos discrecionales ó de mera autoridad, cuales son aquellos en cuya virtud otorga concesión. Pero cuando los dichos no emanan de una concesión ó acto discrecional de la Administración, sino de la misma ley ó de un título de derecho civil, entonces deben estar colocados por regla general bajo la salvaguarda de los tribunales de Justicia. Casos hay, sin embargo, en que, á pesar de estar reconocido el derecho de propiedad, la utilidad pública exige que sufra alguna limitación ó gravamen, bien se halle este previsto y declarado en la misma ley, como las servidumbres inherentes á los prados ribereños, bien se conceda á la Administración la facultad de imponerlo, como acontece con las servidumbres forzosas, temporales ó perpetuas. El conocimiento de las cuestiones á que pueden dar lugar la declaración ó imposición de estos gravámenes, y el resarcimiento de los daños ocasionados por ellos, corresponde indudablemente á los tribunales contencioso-administrativos, puesto que tales gravámenes y limitaciones de la propiedad deben su origen á un interés público confiado á la vigilancia de la Administración. El pensamiento de la comisión que formó el proyecto de la ley de aguas, está explicado con claridad, pero es demasiado general y absoluto en sus conclusiones respecto á la competencia que en sus respectivos casos tienen la jurisdicción ordinaria y la contencioso-administrativa. No hay duda alguna en que las reclamaciones ó demandas contra providencias administrativas que lastimen derechos ó perjudiquen intereses adquiridos en virtud de otras providencias ó concesiones de la misma Administración, deben interponerse ante los tribunales contencioso-administrativos. Pero respecto á las cuestiones que son de la competencia de los tribunales de justicia, se hace en la parte dispositiva de la ley una distribución que no debe pasar desapercibida, entre las aguas públicas y las pri-

vadas, y entre los cauces de los ríos y sus riberas. Según lo dispuesto en el art. 296, cuando se trata de aguas públicas, solamente son de la competencia de los tribunales ordinarios las cuestiones sobre propiedad, y cuando se trata de aguas privadas ya les compete decidir sobre la propiedad y sobre la posesión. Como también en las primeras pueden existir dominio fundado en la prescripción ó en otro título de derecho civil, el conocimiento de los pleitos que se promuevan para defender ó impugnar ese derecho compete á los tribunales de Justicia; pero el mantener el estado posesorio de las aguas públicas es un deber de la Administración, y por consiguiente una de sus atribuciones, quedando á salvo contra las providencias que dictare el recurso ante los tribunales contencioso-administrativos de la parte que se sintiere agraviada ó lastimada en sus derechos. Esta buena doctrina se halla establecida por el Tribunal supremo, entre cuyas decisiones aplicables al caso citaremos la de 25 de Julio de 1868. En ella se declara que á las Autoridades ó tribunales contencioso-administrativos corresponde entender en la posesión de aguas públicas, como son las de un río mientras discorra por su cauce natural, en la primera distribución de estas aguas para mover los artefactos y en las obras que se hagan en los cauces y márgenes, á fin de cuidar que se conserven los aprovechamientos de aguas públicas, en lo cual hay intereses generales que amparar y sostener. Por tan fundados motivos, la ley ha establecido una prudente división entre las cuestiones posesorias y las de propiedad, dejando las unas á cargo de la Administración y los tribunales contencioso-administrativos, en lo referente tanto á las aguas públicas como á las playas y á los alveos ó cauces de los ríos, y encomendando las otras á los tribunales de la jurisdicción ordinaria. Se continuará.

lega califica de importante, el general Caballero de Rodas con el ministro de la Guerra. —Los individuos de la junta carlista que han sido detenidos, se hallan en las prisiones de San Francisco. Alguno que se halla enfermo, ha quedado arrestado en su habitación. De algun otro se dice que ha abandonado á Madrid. —La reserva de la quinta de 1868, que ha sido llamada al ejército activo, está ingresando en sus respectivos cuerpitos. —Como anoche anunciamos á nuestros lectores de Madrid, los periódicos carlistas publicaron la orden de su jefe supremo el duque de Madrid, intimando á los diputados y senadores tradicionalistas el retraimiento de las Cortes. Este documento, cuya trascendencia no puede negarse, y que se consideraba como el grito de guerra y la apelación de los carlistas al derecho de la fuerza, dice literalmente: «Junta central católico-monárquica. —Excmo. señor: El duque de Madrid se ha servido disponer que la minoría carlista se abstenga de sentarse en el Congreso. El gran partido nacional acudió á las urnas aceptando una legalidad que rechazaban sus principios para admitir la lucha en el mismo terreno elegido por sus enemigos. Los resultados han probado que la farsa ridicula del liberalismo solo sirve para cohibir la opinión nacional, atropellar los derechos que proclama y llevar la mentira á las Cortes y el luto á las familias. El duque de Madrid, vistos tales desmanes, protesta hoy ante el país, retirando sus representantes. Mañana protestará en el terreno que le exigen la patria oprimida y las aspiraciones de su corazón español. Dios guarde á V. E. muchos años. Ginebra, 15 de abril de 1872. —El secretario del duque de Madrid, Emilio de Arjona. Excmo. señor vicepresidente de la Junta central católico-monárquica.» «Está conforme con el original, que conservamos en nuestro poder. —Cándido Nocedal. —Vicente de la Hoz y de Linares.» Como es natural, desde anoche en todos los círculos, en todos los periódicos y en todas las conversaciones se comenta el anterior documento. —En vista de la activa persecución de las autoridades francesas á fin de internar á los carlistas que se hallan en la frontera, D. Carlos de Borbon ha salido de Bayona en dirección á Perpiñán. —Al amanecer de hoy ha empezado á arder en Alicante el edificio donde está el parque de artillería y almacén de utensilios. Se trabaja activamente

para apagar el incendio y se ha abierto el sumario correspondiente. —Parece que D. Alfonso de Borbon y Este, hermano del duque de Madrid y al cual se le suponía próximo á desembarcar en territorio español, está ya á estas horas camino de Ginebra. —Algunos internacionalistas franceses que se habían presentado en Barcelona han recibido orden de salir del reino á petición del cónsul francés. —Las noticias particulares que tenemos no dejan duda alguna de que una gran parte del partido federal obra de acuerdo con los carlistas, por más que los hombres más notables del partido republicano se opongan á todo acto de fuerza. Esta oposición está paralizándose, según se nos dice, la acción de los federales intrasigilentes, y de rechazo á los mismos carlistas. Respecto á coalición de los partidos extremos se nos dice, por último, que no hay mas que un punto acordado; que federales y carlistas se ayudarán para destruir lo existente, y después la nación decidirá por un plebiscito si quiere ser monárquica ó republicana. —Ayer han quedado ya en su sitio en el pórtico del Congreso y descubiertos, los dos leones de bronce construidos con los cañones cogidos en Africa á los moros. —Las empresas de ferro-carriles han dictado diferentes medidas de precaución en el servicio de sus trenes para estar preparadas contra cualquier eventualidad ó contratiempo. —De la facción Castells solo quedan dos grupos de seis á ocho hombres que vagan por la montaña. Los somatenes los persiguen con gran actividad. De los dispersos han vuelto muchos á sus casas y á los trabajos del ferro-carril. —El movimiento carlista, de que estos se burlan, decíase ayer tarde que se aplaza por unos días. —Dícese que en Portalegre y otros puntos de la frontera portuguesa se agitan también los carlistas. —Anoche se ha empezado á formar causa á consecuencia de la carta del duque de Madrid, publicada por los periódicos carlistas, y se ha dictado auto de prisión contra los individuos de la Junta central. —Los ministros han estado reunidos en la secretaría de Gobernación desde las dos á las seis de la madrugada. Gran número de hombres políticos han permanecido también en el ministerio toda la noche, ávidos de saber si se confirmaban de algun modo los alarmantes rumores circulados estos días, corroborados por diferentes comunicaciones y confidencias. —Ayer se aseguraba que hombres políticos muy importantes del gran partido liberal y no adictos al actual orden de cosas protestaban enérgica-

## Noticias.

### NACIONALES.

De la Correspondencia de España del 21 copiamos las noticias siguientes: No sabemos á qué poderoso apoyo se alude en el siguiente párrafo que tomamos de un periódico radical: «Asegúrase que la intranquilidad del gobierno consiste principalmente en el temor de que los partidos á quienes se les supone dispuestos á lanzarse á la lucha armada, cuenten con algún poderoso apoyo que les proporcionaría gran fuerza.» —Dice un periódico que ayer celebró una conferencia, que el mismo co-

— 548 —  
... á pasar al lado de tu pala...  
... y cuando lográbamos verte vol...  
... dichos, y cuando te vela...  
... pasar, me decía: «Raul, es tu...  
... Cuántas veces al saber...  
... á una fiesta nos estacioná...  
... en la puerta para verte bajar...  
... coche, hermosa y adornada...  
... mis piernas han disputado...  
... viveza á tus cabellos por admirar...  
... momento más...  
... lágrimas dulces, las mas dulces...  
... había derramado nunca. Mad...  
... inundaban su rostro...  
... aquella voz le recordaba la de...  
... y le devolvía las mas dulces...  
... de su juventud...  
... Al escucharle, encontraba el en...  
... de sus primeras entrevistas...  
... alma candida aun, el primer...  
... de sus sentidos...  
... entre su primer momento de aban...  
... con Gaston y la hora presente...  
... que nada había trascurri...  
... Andrés, sus dos hijos, Magda...  
... todo lo olvidaba.

— 549 —  
Raul entretanto continuaba:  
—Hasta ayer no he sabido que mi...  
... tio había pedido para mí algunas mi...  
... gajas de tu riqueza. Para qué? Soy...  
... pobre, muy pobre; pero la pobreza...  
... no me espanta, ya la conosco; tengo...  
... mis brazos, mi inteligencia; qué mas...  
... me hace falta? Dices que eres rica...  
... guarda tu fortuna con tal que me des...  
... un poco de tu corazón. Déjame amar...  
... te, prométeme que este abrazo no...  
... será el último. Nadie lo penetrará...  
... yo sabré ocultar mi dicha...  
... ¡Y Mad. Fauvel había podido te...  
... mer algo de aquel hijo! ¡Cuánto se...  
... lo reprochaba! ¿Por qué no había...  
... do la primera en volar hasta él?...  
... Le interrogaba, quería conocer su...  
... vida, saber todo lo que había hecho...  
... El no tenía nada que ocultar; dijo...  
... su existencia había sido la de todos...  
... los niños pobres...  
... La mujer á quien le habían confia...  
... do le había querido, y descubriendo...  
... en él disposición le había dado una...  
... educación superior á su clase, y á

— 552 —  
... tinas de la pasión. Le juzgaba casi...  
... ridículo por la confianza que en ella...  
... tenía...  
... Con imperturbable calma, con des...  
... den casi, contestó á aquellas bromas...  
... Tan embriagadoras habían sido...  
... las sensaciones sentidas junto á...  
... Raul, que la habían dejado insens...  
... ible para todo lo demás...  
... En aquel momento no existía la...  
... esposa llena de abnegación, la ma...  
... dre de familia incomparable. Ape...  
... nas se fijaba en sus dos hijos; habian...  
... sido siempre dichosos, queridos; te...  
... nian un padre, eran ricos, mientras...  
... que el otro, ¿qué compensaciones no...  
... le debía?...  
... Un poco mas, y en su ceguedad...  
... hubiera hecho á los suyos respon...  
... sables de las desdichas de Raul...  
... ¡Y sin un remordimiento de con...  
... ciencia ni un temor para el porve...  
... nir...! Su locura era completa! Para...  
... ella el porvenir era el día siguiente;...  
... la eternidad las diez y seis horas que...  
... la separaban de su querido Raul.

— 545 —  
... Quizá había él penetrado mis in...  
... tenciones; hé aquí señora, lo que yo...  
... quería hacer de estas pruebas...  
... Y con un movimiento rápido arro...  
... jó al fuego todos aquellos papeles...  
... que en breve fueron un monton del...  
... pavesas...  
... —Todo está destruido, señora...  
... dijo aquel jóven con la vista anima...  
... da por la más generosa resolución...  
... ¡El pasado está aniquilado con es...  
... tos papeles, y si alguno fuese bastan...  
... te imprudente para afirmar que an...  
... tes de vuestro matrimonio habeis te...  
... nido un hijo, podeis tratarle de ca...  
... lumniador!...  
... A los ojos de Mad. Fauvel empe...  
... zaba ya á revelarse el sentido de to...  
... da esta escena...  
... Aquel jóven que la arrancaba á la...  
... cólera de Clameran, que aniquilaba...  
... las pruebas de su falta, era el niño...  
... abandonado, era Valentin Raul...  
... En aquel momento olvidó todo, y...  
... la ternura de la madre, tanto tiempo...  
... comprimida, se desbordó, y con voz...  
... apenas distinta murmuró: 69



mente contra los planes que se atribuyen á los carlistas y contra el propósito que se supone en algunos federales, de seguir el ejemplo de aquellos.

—El gobierno ha recibido el siguiente despacho telegráfico: «San Petersburgo, 20 (á la una y cincuenta de la tarde).

Madrid á las diez y diez de la noche. —El ministro de España al ministro de Estado.—Decretada la abolición del derecho diferencial de banderas. Mañana recibirá la comunicación oficial.»

—El juez de primera instancia de San Pablo (Zaragoza) está formando causa á consecuencia de haber sido sorprendidos en las inmediaciones de dicha ciudad un carro y una tartana cargados de armas, municiones y efectos de guerra.

—Los Sres. Nocedal y algunos de sus amigos decían esta tarde á cuantos querían oírlo, que no es cierto nada de lo que se dice de planes belicosos de los carlistas, puesto que ellos no saben nada y debían saberlo, y además hubiera sido una locura anunciarlo ó darle á entender siquiera con la franqueza con que se dice.

—Confírmase que D. Alfonso de Borbon y de Este se encuentra en Tunez dispuesto á desembarcar de un momento á otro en uno de los puertos del Mediterráneo.

—Por despacho recibido ayer se sabe que el día 18 del actual no ocurría novedad alguna en Melilla y que las relaciones con el campo fronterizo eran buenas.

—El comandante de la segunda columna de Ciudad-Real ha participado al comandante general de Toledo que ayer penetró en aquella provincia con una compañía de cazadores de Barcelona y un escuadrón del quinto de lanceros, persiguiendo á la facción. Cuatro sublevados mas de esta partida se presentaron ayer en San Pablo. Los demás vagan por los montes y son objeto de una activa persecución.

—Los periódicos ministeriales preguntan á la prensa radical qué juicio le merece la insurrección carlista, y cuál es la actitud que se propone adoptar el partido que aquella representa.

—Los reyes han iniciado el proyecto de que las cenizas de las víctimas del 2 de mayo que yacen en el Retiro y la Moncloa se reúnan en un solo sitio y se les erija un monumento conmemorativo ó que se decoren convenientemente á sus expensas los dos indicados sitios.

ESTRANJERAS.

Continúan las huelgas en las minas de carbon de Rouchamp (Francia), á pesar de las gestiones hechas por las personas mas notables de aquella comarca para que cesen. Se habían tomado precauciones para prevenir y reprimir en caso necesario toda tentativa de desorden.

Gaceta.

—El comun estuerzo.—Hay una época en el año en que nuestra tranquilidad y pacífica población sale de sus casillas, y esta época es sin duda la feria de la Salud. La estación de las flores en que tiene lugar y en la que nuestro feraz campo brinda con los per-

fumes mas suaves y con los frutos mas sazonados, contribuye mucho á aumentar sus encantos; y en este año las aguas de los últimos días, que son oro al decir de los inteligentes, harán que el mercado de la Salud sea por varios conceptos memorable y que en él se realicen las halagüeñas esperanzas de los bradores y tratantes. Pero no basta con esto: la celebridad de nuestra feria, hoy una de las primeras de España, hace que muchos huéspedes nacionales y extranjeros nos visiten en esos dias, y es necesario que nos preparemos para recibirlos dignamente y para hacerles mas grata su permanencia en Córdoba. Vamos, pues, todos á trabajar, en la seguridad de que hacemos una cosa buena, y por el pronto, uniendo nuestros esfuerzos á los de las corporaciones que marchan al frente del movimiento, contribuyamos al aso de la población, á su buen aspecto mejorando el de nuestras casas, al orden general, y sobre todo que, venga de donde venga, cese ese estado de alarma que ya por fortuna se va desvaneciendo, y que si nada es para los que lo vemos de cerca, puede de lejos crecer en importancia y perjudicar mucho á los intereses de nuestro comercio y de nuestra industria.

—Vado.—Las muchas personas que en estos días de lluvias llegan á la estación, se quejan de que se parén los trenes fuera de la parte cubierta, lo cual les proporciona el gusto de recibir el agua que arrojan las nubes y verse en la necesidad de atravesar varias vias convertidas en lagos, que solo por algunos puntos se pueden vadear con el agua á la cintura. Esto debe corregirse y no nos parece muy difícil.

—Bistingo.—Que de Abril las aguas caben en un barril dicen todos.—Mas el barril de este año—debe ser un barril roto.

—Preparativos.—Entre los que hemos oido se hacen para la próxima feria ademas de la magnífica iluminación del real y los fuegos artificiales que con la nueva tienda prepara el municipio, tendremos en los hermosos salones del Circulo de la Amistad Juegos florales, exposicion de pinturas y uno ó dos magníficos bailes, otro baile en el precioso edificio del Casino industrial; en el teatro principal las mejores zarzuelas del repertorio; en la plaza de toros dos excelentes corridas en que se jugarán bichos de dos de las mas célebres ganaderías andaluzas, por las cuadrillas que dirigen los espadas *Bocanegra* y *Lagartijo*, que hoy se pueden calificar de los dos mejores toreros de España, y en el real, ademas de una buena compañía ecuestre, tendremos los consabidos teatros de rompe y rasga. Con esto y con los bailes improvisados y con las fiestas á la tierra, la feria será divertida. Solo falta después que tambien sea provechosa.

—Sociedad económica.—He aquí el resultado de la eleccion de cargos en la sesion de 20 de Abril de 1872.—Director, D. Luis Maria Ramirez Casas Deza.—Vice-director, D. Juan de Dios Montesinos y Neira.—Censor, D. Amador Jover y Sans.—Contador, D. Teodomiro Ramirez de Arellano.—Tesorero, D. Rafael Blanco y Criado.—Secretario archivero, Don Manuel Gonzalez Guevars.—Vice-Secretario, D. Fausto Garcia Lovera.—Comision de Madrid.—

Presidente, Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo.—Vice-presidente, Excmo. Sr. Marqués de la Fuensanta del Valle.—Secretario, Sr. D. César de Egnilaz y Bengochecha.

—La isla de las mujeres.—Para la próxima feria se dice que se estrenará en el teatro principal una bonita pieza que con aquel título ha escrito el Sr. Gonzalez Atané. Un conocido profesor de música está escribiendo la partitura.

—Prevenciones.—Por el Gobierno militar de esta provincia se ha dispuesto que todos los individuos del reemplazo de mil ochocientos sesenta y ocho que se hallan en la primera reserva y todos los que están con licencia ilimitada se presenten al mismo en esta capital inmediatamente, dando aviso del dia en que emprenden la marcha.

—Buena obra.—Celebraríamos que en Córdoba se creara algo parecido á la gran institución que en las siguientes líneas se ocupa un periódico malagueño. «Tenemos entendido que algunas señoritas de esta capital piensan realizar un pensamiento humanitario, que se reduce á formar una asociación caritativa sobre las bases generales de contribuir con el producto de su trabajo al sostenimiento de viudas pobres, y á la educación de huérfanas desvalidas en quienes la miseria pueda ser un incentivo para su degeneración.»

—Mas vale así.—Se va despertando alguna esperanza de salvar al soldado herido gravemente en la plaza de San Felipe. El otro soldado herido en una mano parece que quedará inútil.

—Es su época.—El elegante café-teatro del Gran Capitan se encuentra sin compañía, á causa de la evolución hecha por la que debia ocuparlo. Bueno es que no olvide su activo dueño que esta es su época y la estación mas apropiada para hacer en él su Agosto, y que procure espectáculos variados de que sin duda recogerá un buen fruto.

—Armas.—Por circular fecha de anteayer se declaran nulas por el Señor Gobernador civil todas las licencias de armas. Los que las necesitan de escopeta para custodia de sus intereses las podrán solicitar en el papel correspondiente.

—Viaje.—Anteayer pasaron por esta capital en dirección á Madrid el Sr. Candau y otros varios diputados y senadores de las provincias de Sevilla y Cadix.

—Arriendo.—El doce de Mayo se subasta en la Administración económica el de las casas número tres calle de Alfayatas, número quince Mcreria, y número cuatro Miraflores, campo de la Verdad.

—Sal.—Como en su lugar se anuncia pronto se acaba la sal barata en Duernas. Aprovechar la ocasion que aunque la sal sobre en esta tierra, bueno es hacer provision para tiempo.

—Fiesta literaria.—Parece que el Casino industrial prepara una fiesta literaria en honor de Cervantes, y que por la premura del tiempo no pudo llevarse á efecto ayer.

—Ella.—Una mujer fué conducida el domingo al hospital herida en una oreja por otra individuo que quiso en medio de una refriega arrancarle un zarcillo. La agresora fué á la cárcel.

—Capricho raro.—Quisiera caer dentro de las aras del Tesoro.—¿Para qué, hombre?—Para saber físicamente el tiempo que pueda sostenerse un cuerpo en el vacío.

—Nombamiento.—Nuestro paisano Don Pedro Alcántara Garcia ha sido nombrado secretario de la universidad central.

—Vista.—Mañana verá en sesion pública la comision provincial el expediente instruido por Doña Cristina de Paz y Estrada, vecina de la Rambla, sobre imposicion de arbitrios hecha por el Ayuntamiento de aquella villa.

—Nada hay seguro.—En el periódico oficial de esta provincia se anuncia haber sido sustraído en uno de estos dias el sello de armas del Juzgado de primera instancia de Utrera.

—Personaje.—Se casa Manuela. —¿Con quién?—Con uno que tiene un puesto muy elevado, gasta coche y...

—Pero ¿qué es?—¿Cocher? —Industria.—Pueden registrarse libremente los terrenos que al número ciento cincuenta y cinco estaban registrados por la sociedad la Iberia para la investigación llamada *La Palma*, sita en Nava-Obejo, término de Espiel.

—Commutacion.—Se ha solicitado la de las rentas de la capellanía fundada en Lucena por Antonio Manuel del Moral y su mujer Isabel de Rojas.

—Iluminacion.—El estrecho del paso del Calais, tan importante para la navegacion, y por donde pasan anualmente 200.000 navios, está ahora iluminado por la luz eléctrica, de suerte que, excepto durante las tempestades, los marinos podrán distinguir de lejos, no solamente las costas, sino tambien las otras embarcaciones. De este modo los peligros de abordaje se disminuirán considerablemente. Los tres faros eléctricos que iluminan el canal, son los del cabo Gris Nez, en Francia, y de los cabos Dugenerse y South Forland en Inglaterra.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, en cualquiera de las Iglesias de esta capital, por el eterno descanso del alma del Sr. D. Rafael Alvarez, Pbro., (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de diez reales, pudiendo firmar los cuartales en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, San Pedro, San Andrés ó San Miguel.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Gregorio, obispo y confesor, y San Fidel, mártir. —JUBILEO CIRCULAR.—Convento de la Encarnacion, por D. José Maria Hué y doña Remedios Romero, en sufragio de sus difuntos. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. del Sol, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Gran funcion para hoy.—Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, *El diablo en el poder*. A las ocho y media.—Precios: Palcos, 40 rs.—Plateas

y faltriqueras, 30.—Butacas, 4.—Lafetas, 3.—Delanteras, 1.—Entrada al piso bajo 3 rs.: id. al alto 2.

NOTA.—Terminado el primer abono, se abre otro por «treinta representaciones», que empieza hoy, en las que se incluyen las de la próxima feria, á los mismos precios que el anterior, que son Palcos 25 rs. por funcion: Plateas y Faltriqueras 20 id.: Butacas, 3 id.; y yo abono quedará definitivamente cerrado á la tercera representación. Se admiten los abonos en el despacho de billetes.

CAFE-TEATRO DEL RECREO.

Grandes conciertos de violín y piano por los célebres profesores de violín y piano señores Fortuni y Aguirre. A las ocho.—Entrada un real con opcion á consumo.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 22 de Abril de 1872. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Pasó el dia de ayer sin que ocurriera incidente alguno, y hasta la hora de escribir esta carta tampoco hay noticias que participen levantamientos de partidas, si bien la agitacion continúa en varias localidades de la península. Las autoridades judiciales han calificado de subversiva la carta del secretario del Duque de Madrid, y en su virtud el Juez del distrito del Congreso ha iniciado procedimiento criminal contra los individuos de la junta carlista, la mayor parte de los cuales, segun usted en los periódicos, han sido presos y conducidos á las prisiones militares de San Francisco. El gobierno sigue adoptando las medidas de precaucion que no están en contradiccion con la constitucion del estado. Hay quien dice que el movimiento insurreccional carlista se ha aplazado, y no falta quien asegure que ha fracasado. El tiempo es quien ha de resolver esta cuestion, como otras algun tanto mas oscuras.

El partido radical, que desde la terminacion de las últimas cortes se muestra tan intoleroante, y que con sus allocuciones y dichos ha llegado á crear una situacion bastante alarmante, influyendo con sus consejos en la determinacion del partido carlista, se presenta hoy á ofrecer sus servicios al gobierno y á la dinastia, dando así la más completa prueba de que si arretró á los partidos que no están dentro de la legalidad comun á la coaliccion electoral, fué solo por interés propio, y en una palabra, para alcanzar por este medio la subida al poder. Pero hay más: al mismo tiempo que se hacen estos ofrecimientos, los órganos del radicalismo censuran agriamente las disposiciones del gobierno, alentando de este modo á los que esperan conseguir por medio de las armas lo que no han obtenido en el parlamento. Sembrante conducta es estrafia, puesto que así como por una parte se hace creer á los carlistas que tienen en ellos formidables enemigos, por otra se les auxilia alentando la rebelion. Esta es la verdad

—¡Raul! —Si, Raul.—dijo aquel jóven, que pareció vacilar al peso de una dicha inesperada;—Raul, que preferiria mil muertes á causar á su madre el más leve pesar!

—Si, mañana, todos los dias... Era la primera vez desde que estaba casada, que Mad. Fauvel se apercebía de que no era dueña de sus acciones. Jamás habia tenido ocasion de ambicionar una libertad mayor.

los diez y seis años le habia colocado en casa de un banquero, donde habia trabajado en el escritorio hasta que un hombre fué á decirle «soy tu padre» y se lo habia llevado.

Mad. Fauvel habiase dejado caer en un sillón y contemplaba con éxtasis á Raul, que habia caído á sus piés!



que pasa, por mas que nos duela decirlo; y nuestra opinion la vemos...

de Robledo. Tambien se ha tratado de interrumpir la via en un túnel. El alcalde popular de Madrid ha estado ayer al medio dia...

ria, dice un periódico, que de público se sabia haber entrado en aquella ciudad considerable número de armas...

ciones, sin que esto implique que modifican en lo mas mínimo su actitud política. De las noticias recibidas en el ministerio...

bierno italiano ha querido probar, no con notas sino con hechos, que el Pontificado es respetado en sus atribuciones espirituales. Añadió que los gobiernos católicos...

SECCION GOBIERNO

MERCADOS.

Bolsa de Madrid. Cierre del día 22. Consolidado, 26,45. Renta exterior, 100,00.

Córdoba.

Trigo de 36 a 39. Cebada de 31 a 34. Habas de 36 a 38.

Sevilla.

Trigo de 42 a 49. Cebada de 24 a 26. Habas de 34 a 36.

Málaga.

Trigo de 46 a 58. Cebada de 22 a 25. Habas de 40 a 48.

Jerez.

Trigo de 40 a 53. Cebada de 22 a 24. Habas de 36 a 37.

CORREOS.

ENTRADAS.

Madrid y su carrera a las 12 y 41 minutos de la tarde.

Cádiz y su carrera y de Sevilla y la Alhondiguilla a las 10 y 30 minutos de la tarde.

Málaga y su carrera a la una y 34 minutos de la tarde.

Sevilla y su carrera a la una y 34 minutos de la tarde.

Los pueblos de la sierra a la una de la tarde.

SECCION GOBIERNO

MERCADOS.

Bolsa de Madrid. Cierre del día 22. Consolidado, 26,45. Renta exterior, 100,00.

Córdoba.

Trigo de 36 a 39. Cebada de 31 a 34. Habas de 36 a 38.

Sevilla.

Trigo de 42 a 49. Cebada de 24 a 26. Habas de 34 a 36.

Málaga.

Trigo de 46 a 58. Cebada de 22 a 25. Habas de 40 a 48.

Jerez.

Trigo de 40 a 53. Cebada de 22 a 24. Habas de 36 a 37.

CORREOS.

ENTRADAS.

Madrid y su carrera a las 12 y 41 minutos de la tarde.

Cádiz y su carrera y de Sevilla y la Alhondiguilla a las 10 y 30 minutos de la tarde.

Málaga y su carrera a la una y 34 minutos de la tarde.

Sevilla y su carrera a la una y 34 minutos de la tarde.

Los pueblos de la sierra a la una de la tarde.

SECCION GOBIERNO

MERCADOS.

Bolsa de Madrid. Cierre del día 22. Consolidado, 26,45. Renta exterior, 100,00.

Córdoba.

Trigo de 36 a 39. Cebada de 31 a 34. Habas de 36 a 38.

Sevilla.

Trigo de 42 a 49. Cebada de 24 a 26. Habas de 34 a 36.

Málaga.

Trigo de 46 a 58. Cebada de 22 a 25. Habas de 40 a 48.

Jerez.

Trigo de 40 a 53. Cebada de 22 a 24. Habas de 36 a 37.

CORREOS.

ENTRADAS.

Madrid y su carrera a las 12 y 41 minutos de la tarde.

Cádiz y su carrera y de Sevilla y la Alhondiguilla a las 10 y 30 minutos de la tarde.

Málaga y su carrera a la una y 34 minutos de la tarde.

Sevilla y su carrera a la una y 34 minutos de la tarde.

Los pueblos de la sierra a la una de la tarde.

SECCION GOBIERNO

MERCADOS.

Bolsa de Madrid. Cierre del día 22. Consolidado, 26,45. Renta exterior, 100,00.

Córdoba.

Trigo de 36 a 39. Cebada de 31 a 34. Habas de 36 a 38.

Sevilla.

Trigo de 42 a 49. Cebada de 24 a 26. Habas de 34 a 36.

Málaga.

Trigo de 46 a 58. Cebada de 22 a 25. Habas de 40 a 48.

Jerez.

Trigo de 40 a 53. Cebada de 22 a 24. Habas de 36 a 37.

CORREOS.

ENTRADAS.

Madrid y su carrera a las 12 y 41 minutos de la tarde.

Cádiz y su carrera y de Sevilla y la Alhondiguilla a las 10 y 30 minutos de la tarde.

Málaga y su carrera a la una y 34 minutos de la tarde.

Sevilla y su carrera a la una y 34 minutos de la tarde.

Los pueblos de la sierra a la una de la tarde.



